



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

DECRETO DEPARTAMENTAL Nº 011/2024

Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 279 de la Constitución Política del Estado, establece que el Órgano Ejecutivo Departamental, está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador del Departamento, en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, Alberto Faustino Ortiz, en la trayectoria de su vida como profesional, gran deportista en su juventud, y como político, ha demostrado que un ser humano puede alcanzar el éxito, siendo el baluarte de su terruño, en su incursión en la política como ex Intendente del Municipio de Pálpala de la Provincia Jujuy, República Argentina, con experiencia de cuatro gestiones consecutivas a cargo de su municipalidad, promovió la integración regional para abordar políticas integrales de desarrollo de los pueblos.

Que, Alberto Faustino Ortiz, enfocó su orientación a la transformación de las relaciones intergubernativas de diferentes gobiernos locales, en especial con Tarija, para hermanar los lazos culturales e históricos de los pueblos con la orientación de promover políticas productivas y de integración para el desarrollo sustentable en la región.

POR TANTO:

El Gobernador del Departamento de Tarija, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija y demás legislación vigente:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR al ilustre ciudadano argentino **Alberto Faustino Ortiz "VISITANTE DISTINGUIDO"**, como ex Intendente del Municipio de Pálpala de la Provincia Jujuy, República Argentina, promovió la integración regional para abordar políticas de desarrollo de los pueblos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se encomienda la entrega de un ejemplar autógrafo del presente Decreto Departamental al ciudadano argentino Alberto Faustino Ortiz, como un reconocimiento y homenaje por su vida.

Es dado en el Despacho del señor Gobernador del Departamento de Tarija, al primer día del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese, publíquese.

Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA